



Declaración de objeción para proporcionar el número de seguro social para identificar al estudiante

La ley de Georgia (20-2-0150) exige a las autoridades de las escuelas públicas solicitar a los padres y a los tutores el número de seguro social de los estudiantes que se matriculan en las escuelas. El número de seguro social es para ser incorporado en el registro oficial del estudiante.

A ningún estudiante se le negará la matriculación en una escuela pública por negarse a proporcionar su número de seguro social o por negarse a aplicar para obtener tal número. El padre o tutor que se niega a incorporar el número de seguro social en el registro oficial de su estudiante, puede renunciar a la solicitud mediante la firma de una declaración de objeción a la solicitud.

Declaración de objeción

No quiero proporcionarle a la escuela el número de seguro social de mi/mis niño/niños. (Por favor vea la parte de atrás de este formulario para ver las diferentes formas en las que el sistema escolar utiliza el Número de Seguro Social).

Nombre del niño/niños matriculados en esta escuela (por favor escriba)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

(Escriba) Nombre del padre/tutor legal

Firma del padre/tutor legal

Fecha

Nombre de la escuela